



NÚMERO 2026038330

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EXPTE: 2796/2026 D. JOSÉ DANIEL AYLLÓN MORENO Y D^a. MELINA SOLEDAD FLORES GONZÁLEZ.

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0481 de fecha 08/07/2026 del Ayuntamiento de Alhendín por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

En cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en la Concejala D^a Paula Raya Muros para celebrar este matrimonio civil entre D. JOSÉ DANIEL AYLLÓN MORENO Y D^a. MELINA SOLEDAD FLORES GONZÁLEZ el día 11 de julio de 2026, a las 18:30 horas

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhendín, a 8 de Julio de 2026

Firmado por: Jorge Rafael Sánchez Hernández, Alcalde-Presidente.